

Rawson Septiembre de 2010

|  |   |
|--|---|
|  | <u>Expte.: 29289/10</u><br><b>I. P. V. Y D. U.</b><br><u>Contratación Directa 63/10</u><br>Construcción Playones<br>Deportivos Zona Sur –<br>Localidad de Com.Riv.. |
|--|---|

Dictamen 141/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 63/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra de “Construcción de Playones Deportivos en zona Sur”, en la Localidad de Comodoro Rivadavia; según lo detallado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 729.229,38**, valores de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado. Las obras son Construcción de Playón Deportivo en B° Juan XXIII, de \$ 364.614.69 y Construcción Playon Deportivo en B° Abel Amaya de \$ 364.614.69.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa INGENIERO CIVIL NORBERTO P. OLIVERA de **\$ 799.680,23**, valores a Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días. Se observa que dicha oferta esta un 9.66 %, por encima del presupuesto oficial. Cabe indicar que dicha pretendida contratista, es la de menor valor global de las tres que se han presentado.

Por ultimo la pretendida contratista, deberá adjuntar lo señalado por la Subcomisión Técnica- Anexo I (hoja 423 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas

